

ACTA N°23
CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO
04 DE DICIEMBRE DEL 2024

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERÓN EN SESIÓN PRESENCIAL LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ; INTERVIENEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO EL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN EN CALIDAD DE RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, EL DR. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, LA DRA. MARÍA TERESA ACUÑA DE ALFARO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, EL ING. JUAN ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO, LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ EN CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA (E), EL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, LA DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DR. CARLOS VENTURO ORBEGOSO EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, EL MG. ALONSO VILCHEZ VERA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE POSGRADO, EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL, EL Q.F. GONZALO GALLO MENDOZA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, EL ING. SIXTO CORDOVA CASTRO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE OPERACIONES, EL MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ASIMISMO REALIZARON LA DISPENSA DEL CASO EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

EL SEÑOR RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA Y AGRADECER LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL C.U.A, INFORMA SOBRE PUNTOS DE AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A.:

1. APROBACIÓN DEL ACTA # 22 DE C.U.A. CELEBRADO EL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024. NOTIFICADO EL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LOS MIEMBROS DEL CUA.
2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.
3. INFORME DE LA RUTA DEL RECTOR 2024, A CARGO DEL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN.
4. OFICIO N° 063-2024-VRA-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES DE LAS MAESTRÍAS 2025-II Y 2025-III, A CARGO DE LA VRA. DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ.
5. OFICIO N° 064-2024-VRA-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN CUADRO DE VACANTES DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES 2025-II, A CARGO DE LA VRA.

DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ.

6. OFICIO N° 035 - 2024 - FIA - UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE INGENIERÍA DE SOFTWARE, A CARGO DEL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ.
7. OFICIO N° 155 - 2024 - EPG - UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA 2024, A CARGO DEL MG. ALONSO VILCHEZ VERA.
8. OFICIO N° 063-2024-FCGYC-UA, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO 2024- ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, A CARGO DEL DR. CARLOS VENTURO.
9. RATIFICAR EL CONVENIO COMERCIAL CON LA SOCIEDAD CULTURAL LATINOAMERICANA SAC, A CARGO DEL DRI MG. IVAN RIVAROLA.
10. RATIFICAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, COMERCIAL Y DE EMPLEABILIDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CONSEJO DEPARTAMENTAL LIMA, A CARGO DEL DRI MG. IVAN RIVAROLA.
11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A CARGO DEL DRI MG. IVAN RIVAROLA.
12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A CARGO DEL DRI MG. IVAN RIVAROLA.
13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD "AUREL VLAICU" DE ARAD, RUMANIA, A CARGO DEL DRI MG. IVAN RIVAROLA.
14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA FUNDACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO, A CARGO DEL DRI MG. IVAN RIVAROLA.
15. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE MONDRAGON UNIBERTSITATEA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, A CARGO DEL DRI MG. IVAN RIVAROLA.
16. OFICIO N° 0124 – 2024 – UA – DRI, REGULARIZACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN MOVILIDAD ACADÉMICA – FINAL UNIVERSITARIA DEL LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO 2024, A CARGO DEL DRI MG. IVAN RIVAROLA.
17. OFICIO N° 036 - 2024 - FIA - UA, SOLICITUD DE APROBACION DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, A CARGO DEL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ.
18. OTROS.

TEMA DE AGENDA N° 01

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA RESPECTO AL ACTA N° 22, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, CELEBRADO EL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EL MISMO QUE FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 21 NOVIEMBRE DEL 2024, A LOS MIEMBROS DEL CUA.

Saludos * Se remite **Acta** de **CUA** N° **22** (JUEVES 21.11.2024) + Resoluciones + Convenios. Recibidos x

Lesly Castro Rodriguez <liliam.castro@autonoma.pe>

jue, 21 nov, 17:53 (hace 13 días) ☆ ↶ ⋮

para Techy, Juan, Anthony, Enrique, Rosa, Vicerrectorado, Adolfo, Susan, Juan, Carlos, Alonso, Sixto, Rolly, Gonzalo, Ivan, Cecilia, mí, Alan, Johanna ▼

Lima, jueves 21 de noviembre del 2024.

Autoridades Miembros del Consejo Universitario Académico
Autoridades Administrativas

Universidad Autónoma del Perú
Presente.-

Me permito saludarlos a través de la presente, aprovecho la ocasión por especial encargo de vuestro Sr. Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán, en remitirles el **Acta** de **CUA** N° **22**, con las respectivas resoluciones, que fueron aprobadas por los miembros del **CUA**, sesión celebrada el jueves 21 de noviembre del 2024, para conocimiento y adecuado cumplimiento.

01	RESOLUCIÓN N° 0174-2024-CUA-UA	Se aprueba, la modificación del Plan de Estudio y Currículo de la Ca EDUCACIÓN INICIAL , en la Modalidad Semipresencial.
02	RESOLUCIÓN N° 0175-2024-CUA-UA	Se aprueba, las vacantes del Proceso Ordinario de Admisión de la Escuela de Posgrado para el periodo académico 2025-I, c la modalidad a distancia.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 02

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0148-2024-FCGYC-UA, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE, EMITIDO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2172891374	ACERO ARTEAGA	EMERSON FRANCISCO	PRESENCIAL
2	2172892730	ALE QUISPE	KIARA NICOLLE	PRESENCIAL
3	2191894586	BARRETO ALARCON	NICOLE NATSHUMI	PRESENCIAL
4	2152890592	CANDIA MENDOZA	MELISSA	PRESENCIAL
5	2162898121	CUBA MITMA	JOSIAS GERSON LEVI	PRESENCIAL
6	2191891163	DE LA CRUZ CAMIZAN	MARGOT OLGA	PRESENCIAL
7	2191894058	GALINDO AGUILAR	ARIANA ARACELY	PRESENCIAL
8	2172892497	GOMEZ QUISPE	ANGIE ISABEL	PRESENCIAL
9	2151890230	GONZALES ROBLES	EDUAR LUIS	PRESENCIAL
10	2191895637	HUERTA MURRUGARRA	FRANK DIEGO	PRESENCIAL
11	2181894681	IZQUIERDO SOTO	YARELI KARINA	PRESENCIAL
12	2181892162	MANCO FLORES	ALBERTO JOSE	PRESENCIAL
13	2181894423	MAYANGA ZAMORA	MIRKO DAVID	PRESENCIAL
14	2131891440	MENDOZA YUCRA	LUIS JAVIER	PRESENCIAL
15	2191893738	POMA GOMEZ	MONICA MIRELLA	PRESENCIAL
16	2101102813	PUENTE VIDAL	ANDREA SILVANA	PRESENCIAL
17	2121102856	QUISPE CHUQUILIN	WILSON JAVIER	PRESENCIAL
18	2191892417	QUISPE CONDORI	MILLY PATRICIA	PRESENCIAL
19	2152898511	QUISPE SOTO	ALEX	PRESENCIAL
20	2202894697	SANTA CRUZ JIMENEZ	MAYDER	PRESENCIAL
21	2191893348	TADEO ZEVALLOS	HUBER JHOAN	PRESENCIAL
22	2121103792	VALERIO FLORES	EDWIN ANDRES	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0148-2024-FCGYC-UA, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE, EMITIDO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO SEGUNDO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y MARKETING DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Administración y Marketing a los egresados de la Carrera Profesional de Administración y Marketing de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2191891682	BIZARRO TICONA	LINDA ALISON	PRESENCIAL
2	2191891818	CERNA HINOSTROZA	CATHERINE ALEXIA	PRESENCIAL
3	2191891632	PUSARI LOPEZ	DIANA VANESSA	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0148-2024-CFA-FCGYC-UA, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE, EMITIDO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO TERCERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Contabilidad a los egresados de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2172893266	AQUINO LUCERO	EMERITA ROXANA	PRESENCIAL
2	2151890188	BRAVO DE LA TORRE	FIGIELLA	PRESENCIAL
3	2191899555	CALLE ALDAVE	JULIO ARTURO	PRESENCIAL
4	2162891220	HERNANDEZ ISLA	MIGUEL ANGEL	PRESENCIAL
5	2151892185	LOAYZA BARBARAN	EDILA	PRESENCIAL
6	2191898302	RUFASO PLAZA	SANDY KATERINE	PRESENCIAL
7	2191899061	SORIA ANTIPORTA	MIRIAN RAMOSA	PRESENCIAL
8	2162897459	VEGA CARPIO	DARLENNE ROSARIO	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 063-2024-CFA-FIA-UA, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE, EMITIDO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2152894816	ATENCIO NAVARRO	EDUARDO	PRESENCIAL
2	2122103921	GODOY FRANCIA	KATHERINE JESSICA	PRESENCIAL
3	2162890775	LOAYZA NOLASCO	DENIS PETER	PRESENCIAL
4	2101100287	MASGO CHOQUEHUANCA	YOHANA KATTERIN	PRESENCIAL
5	2151897726	MENDOZA ASENCIOS	VICTOR RONALDO	PRESENCIAL
6	2152894727	YALICO BRAVO	SERGIO ALEXANDER	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 048-2024-CFA-FDE-UA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN DERECHO A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Derecho a los egresados de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2191895393	DAVALOS GUILLEN	ANGELA JOHANNA	PRESENCIAL
2	2151892687	DIAZ PARI	ANGIE CECILIA CRISTINA	PRESENCIAL
3	2202895551	GUERRA OCHOA	DANIEL	PRESENCIAL
4	2181894072	MEZA CHAVEZ	LEONARDO FABRICIO	PRESENCIAL
5	2142897069	MONTENEGRO LLALLICO	LINDA MAITE	PRESENCIAL
6	2172892214	MUJICA SANCHEZ	MILAGROS LIZETT	PRESENCIAL
7	2181892228	POMPA CARRANZA	MARCELO JESUS	PRESENCIAL
8	2131899345	REYES LETONA	LEYNE SAMMY	PRESENCIAL
9	2181890121	SALCEDO AEDO	JUANA LUZ	PRESENCIAL
10	2191896446	SANTIVÁÑEZ SANCHEZ	JOSE LUIS	PRESENCIAL
11	2221892168	SOBERANO ARELLANO	RUTH ERIKA	PRESENCIAL
12	2181893876	TOMAS CRIALES	FIGURELLA	PRESENCIAL
13	2191891260	VALDEZ ZAVALA	SEGUNDO	PRESENCIAL
14	2172893780	VILLANO GARZON	SEBASTIAN ARTURO	PRESENCIAL
15	2191897866	YANQUI CAMPOS	DAVID PABLO	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 052-2024-UA-CFA-FCS-UA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Psicología a los egresados de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2141894882	AGÜERO GARCIA	KEREN JEMIMA	PRESENCIAL
2	2162894100	ESPINOZA CHANCO	INGRID	PRESENCIAL
3	2151898046	HUARACA GARAY	YAJAYRA IVON	PRESENCIAL
4	2191894139	PADILLA GUEVARA	ISABEL YAQUELINE	PRESENCIAL
5	2162891729	RAMIREZ MALDONADO	MERY MILAGROS	PRESENCIAL
6	2191899653	TIMANA DE LA CRUZ	TATIANA	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS TÍTULOS PROFESIONALES QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 0149-2024-FCGYC-UA, DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2024, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Licenciado(a) en Administración de Empresas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2202892229	APARCANA CHOQUE	MORELIA CELESTE	PRESENCIAL
2	2141892178	CORDOVA CAMONES	CARLOS ALBERTO	PRESENCIAL
3	2141891579	DIAZ ROJAS	GUILLERMO ALBERTO	PRESENCIAL
4	2191898015	FARFAN ALVAREZ	MELISSA	PRESENCIAL
5	2191890181	FERRER OLIVA	KATHERINE GISELL	PRESENCIAL
6	2142896759	GALINDO MAURICIO	ANGELLA NICOLE	PRESENCIAL
7	2152896494	GAMONAL HUAMAN	MILAGROS ELIZABETH	PRESENCIAL
8	2162892633	GARCIA JIMENEZ	DAMARIS BELEN	PRESENCIAL
9	2191894000	GUERRERO SAYAGO	ARLEX	PRESENCIAL
10	2191898358	HUAMAN PECEROS	FREY YEFERSON	PRESENCIAL
11	2111101607	MELLENDEZ CHAVEZ	BRYAN VLADIMIR	PRESENCIAL
12	2141898028	PRIETO GUTARRA	HILLARY ANTONIA	PRESENCIAL
13	2141891470	RIVERA GALVEZ	KAROLEN BELEN	PRESENCIAL
14	2152893745	ROJAS PEREZ	ZULY STEPHANNY	PRESENCIAL
15	2131899904	ZAVALETA VASQUEZ	JAIME	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0149-2024-CFA-FCGYC-UA, DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2024, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Contador Público a los bachilleres de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2131898383	BUSTINZA LEON	PETER AURELIO	PRESENCIAL

2	2181892477	CHUQUISPUMA QUISPE	ALEJANDRO VICTOR	PRESENCIAL
3	2152897061	JAIME CHAVEZ	GIAN CARLOS	PRESENCIAL
4	2081100259	MARIN ALMINTA	CATIE	PRESENCIAL
5	2202896028	RIVADENEYRA GUERRA	OLGA LEONOR	SEMIPRESENCIAL
6	2141891694	SALAZAR ARAUJO	ORIELA MARIA	PRESENCIAL
7	2191891512	TERAN AUCCACUSI	ROSMERY DIANA	PRESENCIAL
8	2141892262	VILLAVERDE PERALES	JOSE ANTONIO	PRESENCIAL
9	2151893044	ZUÑIGA TRUJILLO	ANGELA JEANETTE	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 049-2024-CFA-FDE-UA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Abogado(a) a los bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2221893874	INGA POMA	CARLOS MANUEL	PRESENCIAL
2	2221890763	TRUJILLO SANTILLAN	YHONSHUA	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 053-2024-CFA-FCS-UA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) PSICOLOGÍA A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Licenciado(a) en Psicología a los bachilleres de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2162892120	AGUILAR AGUILAR	JESSICA ESTEFANI	PRESENCIAL
2	2172890501	ARROYO ORE	LIZBETT MIRTHA	PRESENCIAL
3	2151898149	BAYONA ALVAREZ	YAKELINE YOMARA	PRESENCIAL
4	2152896271	BRICK BILZ	CHALS FREDDY	PRESENCIAL
5	2151893182	CHILET VILLANUEVA	YRIS MAGALY	PRESENCIAL
6	2231898939	DOLORES DUEÑAS	MELISA KEYKO	PRESENCIAL
7	2152896189	ESPINOZA CHUMPITAZ	VALERIA ESTEFANIA	PRESENCIAL
8	2231895835	ESTEBAN BALDEON	MARTIN LUIS	PRESENCIAL
9	2181890298	GUERRA YNCHICSANA	SARA KARINA	PRESENCIAL
10	2141895719	HILARIO SALAZAR	RUBBY AMY	PRESENCIAL
11	2082101089	HINOSTROZA GARCIA	PAMELA PAOLA	PRESENCIAL
12	2162895612	HUAMAN JACOBO	LUZ SELENE	PRESENCIAL
13	2102100401	LAURA SINCHI	ROCIO DEL PILAR	PRESENCIAL
14	2231896431	NIEVES ILLATOPIA	MARCELINA	PRESENCIAL
15	2141891853	ÑIQUE BLAS	ANA BELEN	PRESENCIAL
16	2151898718	PEREZ PARRA	EVELYN ALEXANDRA	PRESENCIAL
17	2131898492	RJOS GAVILANO	CARLOS FERNANDO	PRESENCIAL
18	2151897517	SANCA MENDOZA	ROSA EUGENIA	PRESENCIAL
19	2142897160	SANDOVAL RIVERA	DANIELA PATRICIA	PRESENCIAL
20	2131891022	SERRANO CABANILLAS	MALENNY IVONNE	PRESENCIAL
21	2141893222	VILLAVICENCIO NIMA	DAPHNE FARLY	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS GRADOS DE MAESTRO QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 063-2024-UA-EPG, DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL MAESTRO DE Administración de Empresas a los egresados de la Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2221894535	CAUVI BANCHO	LUZ MARIA	PRESENCIAL
2	2221892688	NEIRA AYALA	LUIS GONZAGA	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 03

INFORME DE LA RUTA DEL RECTOR 2024.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 03 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE EL INFORME DE LA RUTA DEL RECTOR 2024, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

LA RUTA DEL RECTOR 2024

Elaborado por el Rectorado de la UA
Presentado ante el Consejo Universitario Académico
del 04 de Diciembre del 2024



PRINCIPALES LOGROS

Firma del Convenio con la Universidad N°1 de España según QS World Ranking: La **Universidad Complutense de Madrid**.



PRINCIPALES LOGROS



Firma del anexo de doble titulación de 4 carreras con la **Universidad Europea del Atlántico**. La aspiración es que se pueda anunciar oficialmente esta posibilidad para el año académico 2026.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD SOBRE LA SOLICITUD DEL INFORME DE LA RUTA DEL RECTOR 2024, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 04

OFICIO N° 063-2024-VRA-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES DE LAS MAESTRÍAS 2025-II Y 2025-III:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES DE LAS MAESTRÍAS 2025-II Y 2025-III, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA VRA. DRA. ROSA Y. MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:

CUADRO DE VACANTES 2025-II				
N°	MAESTRÍAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA	VACANTES	% PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	38	2	40
2	MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD	38	2	40
3	MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	76	4	80
4	MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA	38	2	40
5	MAESTRÍA EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO	38	2	40
6	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	76	4	80
7	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	114	6	120
8	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	76	4	80
TOTAL A DISTANCIA		494	26	520

CUADRO DE VACANTES 2025-III				
N°	MAESTRÍAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA	VACANTES	% PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD	38	2	40
2	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE DATOS	38	2	40
3	MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	38	2	40
4	MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO	38	2	40
5	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	76	4	80
6	MAESTRÍA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	38	2	40
7	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	38	2	40
8	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	38	2	40
TOTAL A DISTANCIA		342	18	360

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES DE LAS MAESTRÍAS 2025-II Y 2025-III, EXPUESTO POR LA VRA. ROSA Y. MORENO RODRÍGUEZ, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 05

OFICIO N° 064-2024-VRA-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN CUADRO DE VACANTES DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES 2025-II:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05 QUE VERSA SOBRE SOLICITUD DE APROBACIÓN CUADRO DE VACANTES DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES 2025-II, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA VRA. ROSA Y. MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:

CUADRO DE VACANTES 2025-II				
N°	SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN LA MODALIDAD PRESENCIAL	VACANTES	% PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	38	2	40
2	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	38	2	40
3	ENFERMERÍA EN NEFROLOGÍA	38	2	40
4	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	38	2	40
5	ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS	38	2	40
6	ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	38	2	40
7	ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS	38	2	40
TOTAL PRESENCIAL		266	14	280

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN CUADRO DE VACANTES DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES 2025-II, EXPUESTO POR LA VRA. DRA. ROSA Y. MORENO RODRÍGUEZ, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 06

OFICIO N° 035 – 2024 – FIA – UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE INGENIERÍA DE SOFTWARE:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 06, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE INGENIERÍA DE SOFTWARE, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N° 035 - 2024 - FIA - UA

Dr. Enrique Vásquez Huamán
Rector de la Universidad Autónoma del Perú

Sumilla: Solicitud de aprobación de nuevo integrante del Comité Consultivo de la EP de Ingeniería de Software.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, en mi calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para elevar a Ud. la propuesta de reemplazo en la composición del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software.

En virtud de lo establecido en la **RESOLUCIÓN N° 0024-2023-CUAA-UA**, se propone la inclusión de la siguiente profesional en reemplazo del integrante **Carlos Alberto López Hermoza**, para su debida consideración y aprobación.

NOMBRE COMPLETO	CARGO ACTUAL	PAIS DE RESIDENCIA	DETALLE
Myriam Patricia Quiroz Berrio	Consultor en TI y Seguridad Informática- Dirección de Servicios de Educación Técnico- Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA)	Perú	Nuevo Integrante

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE INGENIERÍA DE SOFTWARE, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 07

OFICIO N° 155 - 2024 - EPG - UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA 2024:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 07, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA 2024, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL MG. ALONSO VILCHEZ VERA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Maestría en Gestión Pública

N°	Integrante	Cargo
1	Mg. Mónica Patricia Saavedra Chumbe	Consultora En Compras Estatales De Alimentos, Seguridad Alimentaria Y Nutricional E Implementación De Análisis De Riesgo
2	Mg. Miguel Ángel Ibarra Trujillo	Asesor Principal De Despacho De Congresista Director De Acompañamiento Y Bienestar De La Upsjb
3	Mg. Susana Romo Astete de Velez	Asesora De La Gerencia General De Essalud
4	Mg. Claudia Daniela Marcos Rios	Asesora Del Despacho Ministerial Del Ministerio De Trabajo Y Promoción Del Empleo
5	Mg. Silvia Eliana Villanueva Gavidia	Coordinadora De Modernización Del Programa Juntos

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA 2024, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 08

OFICIO N° 063-2024-FCGYC-UA, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO 2024- ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 08, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO 2024 – ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DECANO DE LA FCGYC DR. CARLOS VENTURO ORBEGOSO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

APellidos y Nombres	CARGO	RESIDENCIA
Ricardo Pahlen Acuña	Decano Facultad De Ciencias Económicas Universidad de Buenos Aires, Argentina	Argentina
Lorena Cruz Gutierrez Medina	Decana de la Facultad de contaduría Pública - Universidad Santo Tomás Colombia	Colombia
Yvan Vivanco Barreto	Sub Gerente de Contabilidad Corporativa - Gloria	Perú
Maria Teresa Barrueta Perez	Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI	Perú
Julio Cisneros Rios	Socio de tributos - Noles Monteblanco & Asociados - Firma miembro de Baker Tilly International	Perú

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO 2024 – ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 09

RATIFICAR EL CONVENIO COMERCIAL CON LA SOCIEDAD CULTURAL LATINOAMERICANA SAC.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 09, QUE VERSA SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO COMERCIAL CON LA SOCIEDAD CULTURAL LATINOAMERICANA SAC, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional (en adelante el Convenio) que suscriben:

- **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ S.A.C.**, identificada con RUC N° 20521449731, con domicilio legal en Antigua Carretera Panamericana Sur Km. 16.3, Mz. A, Lote 6, Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General **ING. ANTHONY ALFARO ACUÑA**, identificado con DNI N° 41044992, con poderes inscritos en la Partida N° 12235677 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a la que en adelante se le denominará **LA UNIVERSIDAD**; y de la otra parte,
- **SOCIEDAD CULTURAL LATINOAMERICANA S.A.C.**, con RUC N° 20145906254, y domicilio legal en Av. Arequipa N° 1290, distrito, provincia y departamento de Lima, representada por su Gerente General, Jaime Jhoan Vega Villarreal, identificado con DNI N° 40817958, facultado según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 01965123 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL INSTITUTO** en los términos y bajo las condiciones siguientes:

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO COMERCIAL CON LA SOCIEDAD CULTURAL LATINOAMERICANA SAC, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 10

RATIFICAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, COMERCIAL Y DE EMPLEABILIDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CONSEJO DEPARTAMENTAL:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 10, QUE VERSA SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, COMERCIAL Y DE EMPLEABILIDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CONSEJO DEPARTAMENTAL, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, COMERCIAL Y DE EMPLEABILIDAD ENTRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ-CONSEJO
DEPARTAMENTAL LIMA**

Conste por el presente documento el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, COMERCIAL Y DE EMPLEABILIDAD** que celebran de una parte **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**, en adelante "**LA UNIVERSIDAD**" con RUC. N° 20521449731, con domicilio legal Car. Panamericana Sur Km.16.3 Mza. a Lote. 06, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Rector, Doctor **EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN** identificado con D.N.I. N° 07293225 y de la otra parte, **EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL LIMA**, identificado con RUC Nro. 20173173181, representado por su Decano, Señor Ingeniero Ing. CIP **ROQUE EDUARDO BENAVIDES GANOZA**, con DNI Nro. 07773731, con domicilio fiscal en Calle Marconi 210-220, distrito de San Isidro, provincia, departamento de Lima, según poder inscrito en la Partida Electrónica Nro. 11154615, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL COLEGIO**"; en los términos y condiciones siguientes:

Para efectos del presente Convenio y para el caso de mencionar conjuntamente al "**EL COLEGIO**" y "**LA UNIVERSIDAD**", se les denominará **LAS PARTES**.

CLÁUSULA PRIMERA. - DE LAS PARTES.

1.1. **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**, es una institución educativa creada mediante Resolución N° 335- 2007- CONAFU de fecha 12 de diciembre del 2007 y con Licencia Institucional otorgada por SUNEDU mediante Resolución de Consejo Directivo N° 083-2018- SUNEDU/ CD de fecha 20 de julio del 2018, con sede en la ciudad de Lima, con autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica. Comunidad académica con responsabilidad social en el contexto multicultural y pluriétnico del país, integrada por estudiantes, docentes y egresados, cuyo objeto social es brindar la educación superior de calidad.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, COMERCIAL Y DE EMPLEABILIDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CONSEJO DEPARTAMENTAL, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 11

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 11, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: LA UA y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA se comprometen a desarrollar el objetivo del presente convenio mediante las siguientes acciones y actividades:

- a) Desarrollo de estudios y proyectos de investigación en temas de interés común.
- b) Organización conjunta de eventos académicos.
- c) Movilidad de personal docente, investigadores y estudiantes.
- d) Publicaciones conjuntas.
- e) Asesoría y Evaluación de tesis.
- f) Formación y perfeccionamiento de equipos profesionales y/o docentes.



QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 12

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 12, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

CONVENIO DE INTERCAMBIO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Intercambio de Personal Académico

DÉCIMA TERCERA. Ambas instituciones acuerdan revisar anualmente el número de académicos enviados y recibidos y tratarán de mantener un balance numérico.

DÉCIMA SÉPTIMA. Ambas partes acuerdan, que el personal docente que participe en el presente programa de intercambio mantendrá su relación laboral con su institución de origen.

DÉCIMA OCTAVA. La institución receptora otorgará al personal académico que reciba, al concluir su estancia en dicho centro, una constancia de las actividades docentes realizadas.



QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 13

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD “AUREL VLAICU” DE ARAD, RUMANIA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 13, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD “AUREL VLAICU” DE ARAD, RUMANIA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG.

IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
LA UA y LA UNIVERSIDAD "AUREL VLAICU" DE ARAD, RUMANIA se comprometen a desarrollar el objetivo del presente convenio mediante las siguientes acciones y actividades:

- a) Movilidad estudiantil entre ambas instituciones, a nivel de pregrado y postgrado, en sus diferentes modalidades: presencial, virtual, semestral, por cursos, por clases espejos, por webinar y otros a que hubiere lugar.
- b) Movilidad de docentes en sus diferentes modalidades.
- c) Recepción de estudiantes en práctica preprofesional de pregrado y postgrado.
- d) Colaboración en investigaciones sobre temas comunes y creación de equipos mixtos de investigación.
- e) Intercambio de documentación y de publicaciones.
- f) Asesorías específicas.
- g) Publicaciones conjuntas o afines.
- h) Participación mutua en eventos académicos organizados por cualquiera de las dos instituciones.
- i) Realización de proyectos conjuntos de desarrollo y mejoramiento de programas de formación de pregrado y de postgrado en todas las áreas.
- j) Realización de cátedras conjuntas, de cursos de extensión y formación continuada.
- k) Actividades y Proyectos conjuntos de Responsabilidad Social Universitaria y de Sostenibilidad.
- l) Otras aquellas que se concreten entre las partes y cuenten con el aval institucional para su realización.



QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD "AUREL VLAICU" DE ARAD, RUMANIA, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 14

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA FUNDACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 14, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA FUNDACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO – ESPAÑA.
Vigencia: tres (3) años

Es una Fundación sin fines de lucro con sede en Santander, España, cuyo objeto principal es conformar, promover y fomentar una Red Internacional de Inversores (locales y extranjeros) y vincularlos con proyectos emprendedores rentables que necesitan financiación con posibles inversores de capital.

Está dirigida por un Patronato conformado por las siguientes instituciones:



QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA FUNDACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 15

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE MONDRAGON UNIBERTSITATEA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 15, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE MONDRAGON UNIBERTSITATEA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente acuerdo tiene por objeto fijar las bases de acuerdo, mediante las cuales "MONDRAGON UNIBERTSITATEA" permitirá que los alumnos de último semestre o periodo escolar o egresados de "LA UA" puedan solicitar **BECAS ALIANZA** a través de la "BOLSA DE BECAS MONDRAGON" en los programas de Maestría Oficiales de Mondragón Unibertsitatea, para el inicio del ciclo 2025-2026.

SEGUNDA. - "MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA" proporcionará becas entre el **10% al 50%** en la inversión total, para sus alumnos de último semestre o periodo escolar o egresados provenientes de "LA UA" participando en el proceso de BECAS ALIANZA, para las maestrías oficiales.



QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE MONDRAGON UNIBERTSITATEA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 16

OFICIO N° 0124 – 2024 – UA – DRI, REGULARIZACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN MOVILIDAD ACADÉMICA – FINAL UNIVERSITARIA DEL LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO 2024:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 16, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN MOVILIDAD ACADÉMICA – FINAL UNIVERSITARIA DEL LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO 2024, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Oficio N° 0124 – 2024 – UA – DRI.

Lima, Perú, 3 de diciembre del 2024.

Dr.

Enrique Vásquez Huamán

Rector

Presente. -

Ref.: Regularización por participación en movilidad académica –
Final Universitaria del Laboratorio de Emprendimiento 2024.

Reciba un cordial saludo a nombre de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Autónoma del Perú.

Por el presente cumplimos con informar que nuestra Dirección ha sido informada de la participación de tres estudiantes y un docente, representaron a nuestra universidad en la **Final Interuniversitaria del Laboratorio de Emprendimientos 2024**, realizada el viernes 22 de noviembre en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT), en la ciudad de Chiclayo.

Precisamente, tal como le consta, en reunión llevada a cabo el miércoles 20 de noviembre en la sala de reuniones del Rectorado, el director Julio Brayan Saldaña Narro informó que esta delegación estaba viajando a la mencionada actividad. Ese día solicitamos que procediera a remitir el informe correspondiente, para que sea presentado y regularizado ante el Consejo Universitario Académico.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN MOVILIDAD ACADÉMICA – FINAL UNIVERSITARIA DEL LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO 2024, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 17

OFICIO N° 036 – 2024 – FIA – UA, SOLICITUD DE APROBACION DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 17, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DECANO DE LA FIA DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	EMPRESA	CARGO	PROFESIÓN	PAÍS	ESTADO
PABLO CÉSAR ALCÁNTARA CAMPOS	ECUADOR EN ANHEUSER BUSCH INBEV - BACKU	REGIONAL SAFETY MANAGER PERÚ	INGENIERO INDUSTRIAL	PERÚ	RENUEVA
JUAN PABLO ISRAEL TABOADA GOMEZ	LIMA AIRPORT PARTNERS SRL	GERENTE LOGÍSTICA	INGENIERO INDUSTRIAL	PERÚ	RENUEVA
RICARDO FABELO RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL	DIRECTOR DE ESCUELA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS	INGENIERO INDUSTRIAL	CHILE	RENUEVA
LUIS MANRIQUE PETRERA	THE SILICON PARTNERS	GERENTE DE GESTIÓN DE PROCESOS Y METODOLOGÍA	INGENIERO INDUSTRIAL	BRASIL	RENUEVA
LIZ HERRERA	SENIOR DATA CONSULTANT AT REDKITE (LONDRES, UK)	SENIOR DATA	INGENIERIA INDUSTRIAL	REINO UNIDO	NUEVO

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACION DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N° 1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 22 DE C.U.A. CELEBRADO EL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024. NOTIFICADO EL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LOS MIEMBROS DEL CUA.

ACUERDO N° 2

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER SUSTENTADOS A TRAVÉS DE LA SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0148-2024-CFA-FCGYC-UA, EMITIDO POR DR. CARLOS VENTURO ORBEGOSO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.
2. RESOLUCIÓN N° 063-2024-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 048-2024-CFA-FDE-UA, EMITIDO POR EL DR. JUAN GUTIERREZ OTINIANO, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
4. RESOLUCIÓN N° 052-2024-CFA-FCS-UA, EMITIDO POR LA DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ACUERDO N° 03

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS TÍTULOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0149-2024-CFA-FCGYC-UA, EMITIDO POR DR. CARLOS VENTURO ORBEGOSO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.
2. RESOLUCIÓN N° 049-2024-CFA-FDE-UA, EMITIDO POR EL DR. JUAN GUTIERREZ OTINIANO, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
3. RESOLUCIÓN N° 053-2024-CFA-FCS-UA, EMITIDO POR LA DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ACUERDO N° 04

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL GRADO DE MAESTRO A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1. RESOLUCIÓN N° 063-2024-CA-EPG-UA, EMITIDO POR EL MG. SEGUNDO ALONSO VILCHEZ VERA, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

ACUERDO N° 05

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, INFORME DE LA RUTA DEL RECTOR 2024.

ACUERDO N° 06

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS FELICITACIONES DEL DIRECTORIO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, POR LA RUTA DEL RECTOR 2024, EN EL CUAL LA UA ES MAS VISIBLE, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

ACUERDO N° 07

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CUADRO DE VACANTES DE LAS MAESTRÍAS 2025-II Y 2025-III.

ACUERDO N° 08

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CUADRO DE VACANTES DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES 2025-II.

ACUERDO N° 09

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE INGENIERÍA DE SOFTWARE.

ACUERDO N° 10

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, COMITÉ CONSULTIVO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA 2024.

ACUERDO N° 11

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

ACUERDO N° 12

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL CONVENIO COMERCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ CON LA SOCIEDAD CULTURAL LATINOAMERICANA, DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

ACUERDO N° 13

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, COMERCIAL Y DE EMPLEABILIDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CONSEJO DEPARTAMENTAL LIMA, DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

ACUERDO N° 14

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

ACUERDO N° 15

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

ACUERDO N° 16

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD “AUREL VLAICU” DE ARAD, RUMANIA, DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

ACUERDO N° 17

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA FUNDACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO, DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

ACUERDO N° 18

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SUSCRIBIR EL ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE MONDRAGON UNIBERTSITATEA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO ACUERDO.

ACUERDO N° 19

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, REGULARIZACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN MOVILIDAD ACADÉMICA – FINAL UNIVERSITARIA DEL LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO 2024.







ACUERDO N° 20

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, COMITÉ CONSULTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

ACUERDO N° 21

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA RUTA DEL RECTOR SE REALICE UN PUBLIREPORTAJE, EN EL CUAL SE PUEDA EVIDENCIAR COMO LA UA ABRE LAS PUERTAS DESDE EL ASPECTO SOCIOECONOMICO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN - RECTOR	
DR. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA GERENTE GENERAL	
DRA. MARÍA TERESA ACUÑA DE ALFARO PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	
ING. JUAN ALFARO CABANILLAS MIEMBRO DEL DIRECTORIO	
DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ VICERRECTORA ACADÉMICA	
DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	
DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ - DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
DR. CARLOS VENTURO ORBEGOSO - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES	
DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
MG. ALONSO VILCHEZ VERA - DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	
MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL	